

Fecha: 02-09-2023  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto

Pág.: 12  
Cm2: 722,5  
VPE: \$ 216.741

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad: Sin Datos  
Sin Datos  
No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.643

Sábado 2 de Septiembre de 2023

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2371970

#### EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Titular de la 2° Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara N°107, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, certifico que: Por escritura pública de fecha 25 de Agosto de 2023, Rep. N°61.995-2023, ante mí, don PABLO ANDRES MARTINEZ FERRER, C.I. N°14.118.591-8, en representación de THE LUCKY FEW INVERSIONES LIMITADA, RUT N°77.350.609-4, ambos domiciliados en calle Loma La Cruz Sur N°300, casa 15, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana; don JUAN PABLO CUEVAS DAUVIN, C.I. N°13.971.122-K, domiciliado en calle Ascencio de Zavala N°2.305, comuna de Vitacura, Región Metropolitana; y don JUAN PABLO GUTIERREZ SILVA, C.I. N°13.882.197-8, en representación de ASESORIAS E INVERSIONES PASO TIOGA LIMITADA, RUT N°77.684.623-6, ambos domiciliados en Pasaje Crepúsculo N°9.748, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuya razón social es "AGRICOLA SG DEL SUR LIMITADA", pudiendo usar para fines publicitarios, bancarios, comerciales y cualquier otro, el nombre de fantasía "SG DEL SUR LTDA.". La sociedad tendrá por objeto A) La realización de toda clase de negocios relacionados con el agro, especialmente en lo relativo a la producción frutícola, hortícola, vitivinícola, agropecuaria, o maderera, la plantación de especies arbóreas o arbustivas, explotación de dichas especies, constituyan o no bosques; explotación, industrialización y comercialización de maderas; siembra, plantación y explotación de cultivos agrícolas, agropecuarios, de silvicultura, horticultura, fruticultura, apicultura y de todos los derivados de estos productos, así como su elaboración, industrialización y comercialización; compra, venta, importación, exportación, servicios de embalaje, packing o bodegaje de uno o más de los productos antes mencionados, y de toda clase de productos del campo y de los bosques, ya sea en forma de materias primas, productos manufacturados, semi manufacturados, industrializados o intermedios; B) La cría, engorda, veranada, internada, lechería, compra, venta, comercialización, importación o explotación de animales vivos o muertos; la compra, venta, comercialización, importación, explotación o transformación, en cualquiera de sus formas, de cualquier producto o subproducto de las actividades precedentes, particularmente aquellas vinculadas a los productos lácteos y a la carne; C) La prestación de servicios de ingeniería de cualquier tipo, peritajes, topografía, estudios de factibilidad de proyectos de inversión en protección ambiental y control de contaminación, labores de capacitación y perfeccionamiento en aspectos de medioambiente y asesoría técnica; la ejecución de estudios, proyectos, construcción, montaje, medición, inspección, puesta en marcha, supervisión y mantenimiento de obras de áreas de saneamiento y descontaminación del ambiente y otras áreas anexas o complementarias, incluyendo los sistemas de tratamiento de aguas servidas y de toda clase de residuos, desechos o basuras, especialmente industriales, ya sea sólidos, líquidos o gaseosos, de contaminación de suelos, aire y agua y todo el entorno natural; explotar laboratorios, controlar y certificar productos, métodos y sistemas, directa o indirectamente relacionados con el área de descontaminación ambiental; representar empresas nacionales y extranjeras de servicios o fabricantes de maquinaria y sistemas relacionados directa o indirectamente con el área de descontaminación ambiental, incluso importar, fabricar y comercializar toda clase de equipos, elementos y procesos relacionados con el saneamiento ambiental y en general, desarrollar toda actividad directa o indirectamente relacionada con la descontaminación en todas sus formas y áreas; y, D) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorpóreas, su explotación, comercialización y/o administración, comprendiéndose especialmente y sin limitación, la inversión en efectos de comercio, valores mobiliarios, títulos de crédito, monedas o divisas extranjeras, acciones, bonos, debentures, letras hipotecarias, derechos o acciones de sociedades de cualquier clase o naturaleza, constituidas o por constituirse; la adquisición de inmuebles y obras de cualquier naturaleza, su administración y gestión, explotación y/o enajenación a cualquier título; la

CVE 2371970

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



Fecha: 02-09-2023  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: **Extracto**

Pág.: 13  
Cm2: 722,5  
VPE: \$ 216.741

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:

Sin Datos  
Sin Datos  
☐ No Definida

Núm. 43.643

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Sábado 2 de Septiembre de 2023

Página 2 de 2

subdivisión de predios para fines habitacionales, agrícolas o forestales; y en general, realizar todo cuanto sea conducente o relacionado con cualquiera de las actividades antes mencionadas, y en general cualquier otra actividad relacionada al giro social. El uso de la razón social, la representación y la administración corresponderá indistintamente a uno cualquiera de los señores don PABLO ANDRES MARTINEZ FERRER, don JUAN PABLO CUEVAS DAUVIN y don JUAN PABLO GUTIERREZ SILVA, quienes la representarán con las más amplias facultades. El capital de la sociedad es de \$1.000.000.- que los socios aportan de la siguiente forma: a) THE LUCKY FEW INVERSIONES LIMITADA, \$333.000.-, en dinero efectivo, que ingresa a la caja social; b) JUAN PABLO CUEVAS DAUVIN, \$334.000.-, en dinero efectivo, que ingresa a la caja social; y c) ASESORÍAS E INVERSIONES PASO TIOGA LIMITADA, \$333.000.- en dinero efectivo, que ingresa a la caja social. La sociedad tendrá una duración de cinco años a contar de esta fecha, plazo que se renovará automática y sucesivamente por períodos iguales de dos años cada uno, a menos que alguno de los socios manifestare su voluntad de ponerle término al final del período que estuviere en curso, en los términos indicados en el pacto social. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se instalen en el resto del país o del extranjero.- Santiago, 31 de Agosto de 2023.-



**CVE 2371970**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)